



AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

ANUNCIO

Por resolución de la alcaldía nº. 149/2024 de 29 de enero de 2024, se aprueba la constitución de esta bolsa de empleo de monitor/a de yoga, incluida en la OEP extraordinaria de estabilización de empleo temporal (personal laboral fijo) para 2021, cuya parte dispositiva establece.

PRIMERO. Constituir la bolsa de trabajo de monitor/a de yoga, incorporando a la misma por riguroso orden decreciente de puntuaciones a las personas aspirantes, que conforme al acta del concurso de méritos de 28 de junio de 2023 han superado el proceso y no han obtenido plaza y que de conformidad con la resolución de alcaldía 761/2023 de fecha 8 de septiembre de 2023, han alcanzado al menos la puntuación del 40% de la puntuación total obtenida por la última persona seleccionada en el proceso selectivo, en consecuencia las personas aspirantes cuya puntuación total obtenida sea al menos de 5,78 puntos, serán incorporados a la bolsa.

Nº	ASPIRANTES	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	F.B. Olivia Ivonne	*****004R	12,00

El orden de prelación en la misma será determinante para el llamamiento al trabajo del personal aspirante y se estará en cuanto al funcionamiento de la bolsa a lo dispuesto en la base décima de las bases específicas, que remite a la base décimo quinta de las bases generales anteriormente citadas.

SEGUNDO. La duración de la bolsa de trabajo será hasta 30 de junio de 2025 o bien en el momento que la Alcaldía adopte otro acuerdo que conlleve su extinción por la realización de un nuevo procedimiento selectivo o por cualquier otra circunstancia que conlleve a la inoperancia de la bolsa.

TERCERO. Publicar en el sitio web municipal, portal de transparencia y tablón de anuncios del Ayuntamiento el anuncio relativo a la constitución de esta bolsa de trabajo, a los efectos oportunos.

Museros, con fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

